

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 438

### AYUNTAMIENTO DE BULBUENTE

*ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Bulbueite para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **Presupuesto ejercicio 2022**

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	75.588,82
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	151.319,93
3	Gastos financieros	2.500,00
4	Transferencias corrientes	8.500,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	94.726,68
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	332.635,43

##### *Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	69.131,04
2	Impuestos indirectos	3.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	78.001,45
4	Transferencias corrientes	86.276,26
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	94.726,68
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	332.635,43

#### **Plantilla de personal**

##### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Un puesto de secretario-interventor, escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, grupo A1/A2, nivel 26, cubierto en propiedad (agrupado con el Ayuntamiento de Ambel).

##### B) PERSONAL LABORAL FIJO:

- Una plaza de operario de servicios múltiples.
- Una plaza de personal de limpieza (tiempo parcial).
- Una plaza de peón-Plan de empleo de DPZ.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bulbueite, a 20 de enero de 2022. — El alcalde, Carlos Romanos García.